

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 11 once de abril del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta décima octava Sesión Extraordinaria. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: ---

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico:** Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. **Regidora:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor:** Lic. Erik García Carrada - presente
5. **Regidora:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor:** Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. **Regidora:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor :** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En atención al punto que antecede, y al estar presentes los 10 diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor "se abre la sesión", **Decima Octava Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la 1ª modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. -----
- V. Propuesta, análisis y aprobación en su caso de "El comité de Feria" para las "Fiestas de mayo 2022". -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud para la asignación del recurso al "Comité de Feria", para la feria denominada "Fiestas de mayo 2022". -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del dictamen respecto a la Iniciativa para separar la materia de movilidad municipal reformando el Reglamento Orgánico Municipal. -----
- VIII. Clausura. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En tal sentido y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración del Ayuntamiento el orden del día y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento se somete a consideración este punto, para lo cual se solicita, que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por **Unanimidad.** -----

IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 1PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-----

Para el desahogo de este cuarto punto, pido la comparecencia de la Tesorera Municipal Graciela del Rosario León Hernández, para que exponga el presente punto. -----

C.P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HÉRNANDEZ: Se presenta la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en sesión extraordinaria No. 08 de fecha 31 de diciembre del 2021 se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, el cual fue publicado en enero 2022, es importante hacer ajuste a las partidas en relación al fondo 1 y 2, ya que la primera bajo y la segunda subió, es por eso que se hace la modificación dando la suficiencia presupuestal a algunas partidas, que ya se encontraban un poco cerradas en cuanto al presupuesto. En su material de sesión se indica las partidas a las cuales se dará aumento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a consideración la aprobación **de la 1primer modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 (Anexo I) presentado por la tesorera municipal Graciela del Rosario León Hernández,** por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **7 votos a favor y 3 en contra, Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza; Lic. Marisol Ramírez Vargas y Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco;** punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de



Guanajuato, y siendo las 17:19 diecisiete horas con diecinueve minutos Declaro un receso por 10 diez minutos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos, se reanuda la sesión, por lo que pido al secretario continuar con el deshago del orden del día. -----

V. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE "EL COMITÉ DE FERIA" PARA LAS "FIESTAS DE MAYO 2022". -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este quinto punto del orden del día solicito a nuestra alcaldesa nos exponga el presente punto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como pueden ver su material de sesión se anexa la propuesta de quienes integraran el comité, el cual está integrado por miembros de las diferentes direcciones de Presidencia Municipal y cuatro personas de la sociedad para que este equilibrado, el comité será el responsable de usar el recurso para las fiestas de mayo 2022 -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de el aprueba "El comité de Feria" para las "Fiestas de Mayo 2022", dicho comité tendrá como finalidad planificar, organizar, ejecutar y coordinar los eventos de la feria denominada "fiestas de mayo 2022" el cual será conformado por 19 integrantes, los cuales todos tendrán derecho a voz y voto, siendo los siguientes:

- C. Blanca Haydeé Preciado Pérez -----Presidenta del Comité.
- C. Melchor Ruiz González ----- Coordinador General del Comité.
- C. Mónica del Refugio León Carrera ----- Secretaria del Comité.
- C. Jairo Alejandro Ríos Murillo ----- Tesorero del Comité.
- C. Alán López Martínez ----- Vocal del Comité.
- C. Graciela del Rosario León Hernández ----- Vocal del Comité.
- C. Eustacio Becerra Oñate ----- Vocal del Comité.
- C. Felipe de Jesús Espinoza Preciado ----- Vocal del Comité.
- C. José Contreras Gómez ----- Vocal del Comité.

- C. Juan Antonio Muñoz Infante ----- Vocal del Comité.
C. María Guadalupe Monjaras Mireles ----- Vocal del Comité.
C. Moisés Pérez Sánchez ----- Vocal del comité.
C. Sergio Refugio Martínez Canchola -----Vocal del Comité.
C. Mayra Arcelia Vargas Salazar ----- Vocal del Comité.
C. María Sanjuana Yolanda Herrera Murillo ----- Vocal del Comité.
C. Neria Martínez Aguirre ----- Vocal del Comité.
C. Dene Arely Hernández Méndez, -----Vocal del Comité.
C. Paloma Padilla Camarena, -----Vocal del Comité.
C. Teresita de Jesús Espinosa Preciado, ----- Vocal del Comité.

La atribución de este comité es decidir el uso de los recursos económicos aprobados por el H. Ayuntamiento para el evento ya mencionado, esto a efecto de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El comité realizara las sesiones necesarias para atender los temas relacionados a la planificación y desarrollo de las actividades programadas para dichos eventos conforme al plan de trabajo del comité, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos.** -----

VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PARA LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO AL "COMITÉ DE FERIA", PARA LA FERIA DENOMINADA "FIESTAS DE MAYO 2022". -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este sexto punto del orden del día solicito a nuestra alcaldesa nos exponga el presente punto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar la cantidad del recurso que se le asignara al comité de feria, en su material se desglosan las cantidades y las partidas de las cuales se daría el recurso. El comité será el encargado de dar los informes correspondientes para ver el proceso que se lleva y en que se ha estado utilizando el recurso.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la asignación de los recursos económicos al Comité de Feria por la cantidad de apoyo \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) distribuyéndolo de la siguiente manera:

Como apoyo será la cantidad de \$870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que se tomará de la partida número E0101 4411 "Ayudas Sociales a Personas".

Para la Realización del Teatro del Pueblo la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que se tomara de la partida número E0101 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural".

Así como la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que se tomaran de la partida número E0201 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural" para gastos de adecuación del recinto ferial.

El comité deberá rendir el informe del uso y distribución de los recursos asignados, así como su comprobación, por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron 7 votos a favor y 3 en contra, Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza; Lic. Marisol Ramírez Vargas y Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco; punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA PARA SEPARAR LA MATERIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL REFORMANDO EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este sexto punto solicito al Regidor Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, al Lic. Erik García Carrada Presidente de la Comisión de Normatividad y Reglamentos y al Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que nos expongan el presente punto. -----

REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO: En el dictamen que se les hizo llegar en su material de sesión, donde se reunieron las comisiones

de Seguridad Pública, Hacienda., Patrimonio y Cuenta Pública., y Normatividad y Reglamentos, donde se consideró el análisis para la aprobación para la separación de la materia de movilidad de la dirección de seguridad ciudadana, y así crear la dirección de movilidad municipal, reformando el Reglamento Orgánico Municipal, ya que tenía bastante tiempo que no se modificaba, entre ellos destaca el Reglamento de Transito Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, que su última modificación fue el 18 de enero 2005, así mismo el 16 de julio del 2021 fue modificado el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Manuel Doblado, Guanajuato, lo expuesto se llevo a cabo en la sesión donde se expuso la modificación de algunos puntos.-----

MTRO. RAFAEL ANDRÉS CAMARENA CONTRERAS: Solo para complementar movilidad son los medios en que se mueven las personas y transito se refiere a como me mueven esos medios, esto para que pueda haber las dos áreas, por tal las modificaciones al reglamento orgánico en base a esas figuras. -

LIC. ERIK GARCÍA CARRADA: En términos de normatividad se hicieron dos modificaciones para que se tuviera la iniciativa de modificar las atribuciones que se le daban al director, para seleccionar y reclutar a los elementos que integraban la dirección, ya que es lo contrario a la ley Orgánica Municipal, que la facultad la tiene el Presidente Municipal. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del *dictamen de las Comisiones de Seguridad Pública, Comisión de Normatividad y Reglamentos y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública reformando los artículos 13 fracciones IX y X, 46 fracción VII, 54 fracción VIII, 55, 56 y se adicionan los artículos 56 bis y 56 ter al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, separando la materia de movilidad tránsito de la Dirección de Seguridad Ciudadana creando la Dirección de Movilidad y Transito, la presente entrara en vigor en tanto se reforme el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato (Anexo 2)*, por lo que se

solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

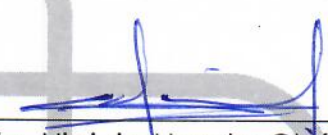
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos**. -----

VIII- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos del día 11 once de abril del 2022 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento "se levanta la sesión". -----





C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.
Presidente Municipal.


Lic. Higinio Huerta Chávez.
Síndico Municipal.


Lic. Olga María Gómez Reyes.
Regidora.


Lic. Erik García Carrada.
Regidor.


Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.
Regidora.

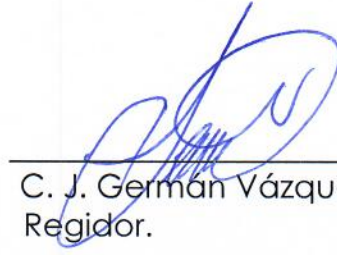

Mtro. Rafael Andrés
Camarena Contreras
Regidor.


Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.
Regidora.

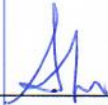

Lic. Marisol Ramírez Vargas.
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.
Regidor.



C. J. German Vázquez Ayala
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de sesión extraordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 11 once de abril del 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -

